

# UNIÓN REPUBLICANA

ÓRGANO DEL PARTIDO EN ESTE DISTRITO

Libertad, Igualdad y Fraternidad.

## PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, AL MES,  
50 céntimos de peseta.

## DÍAS DE PUBLICACIÓN.

3, 10, 18 Y 26 DE CADA MES

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

## OFICINAS

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: San Agustín, 9.  
ADMINISTRACIÓN: Constitución, 20.

## SUMARIO

A los republicanos.—A los repatriados.—Tarjeta postal; Federico Díaz Palafox.—La Prensa republicana.—Chilindrinas; Airadam.—Heraldica infantil; Alfredo Calderón.—Información.

### A LOS REPUBLICANOS

En uso de las facultades que le confiere la base VI de la Circular sobre organización de nuestro partido dictada por el Sr. Salmerón, la Comisión provincial ha dispuesto que el día 20 del corriente mes tenga lugar la elección de Juntas municipales definitivas en todos los pueblos de la provincia de Alicante. A este fin la comisión de este Distrito electoral, participa á las municipalidades que lo forman, la urgente necesidad de cumplimentar dicho acuerdo de la superioridad.

La junta municipal de Orihuela será elegida en la reunión que celebrarán el día 20 á las 4 de la tarde en la posada del Sol todos los individuos que figuran en el Censo Republicano.

### Á LOS REPATRIADOS

La Comisión Ejecutiva de los repatriados de Ultramar á sus compañeros de infortunio.

#### SALUD

Os participamos que ha quedado constituida y ha entrado en funciones, esta Comisión.

Venimos á ser ejecutores de la voluntad de los repatriados que tienen su domicilio en la provincia de Barcelona, y os pedimos también vuestra adhesión y representación para convertirnos en Comisión nacional.

Nuestra misión se reduce á velar por vuestros intereses, defenderlos y conseguir justicia para vosotros, los que derramasteis vuestra sangre y sacrificasteis vuestra salud en defensa de una patria

y al servicio de un régimen que os ha entregado después al hambre, al desprecio, al olvido y á la pública mendicidad en algunos casos.

No vamos á pedir favor, sino justicia. Queremos lo nuestro. Pedimos que se nos pague. Exigimos que no se regateen miserables puñados de pesetas á los que no escatimaron sacrificios. Estamos resueltos á no consentir que se pague á los proveedores que comerciaron con nuestra salud, antes que á los soldados á quienes se pretendió engañar con un corte de cuentas arbitrario y abusivo.

Y para esto es necesario que nos asociemos, nos organicemos y establezcamos una firme solidaridad entre todos; que, así como en la guerra combatimos disciplinados el enemigo de nuestra patria que defendía el solar de la suya, así en la paz lucharemos por nuestro derecho escarnecido y menospreciado, unidos por esa admirable disciplina que se llama mancomunidad de intereses y solidaridad.

Por estas consideraciones, la Comisión somete al juicio de todos los repatriados de Ultramar, como bases de la general organización, las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Habiendo sido los diputados republicanos los únicos que en las Cortes oyeron nuestras reclamaciones y las hicieron suyas, recabando del Gobierno formal promesa de liquidar sus deudas con los repatriados, esta Comisión entiende que debemos poner nuestra causa, para defenderla hoy, para darla cumplida satisfacción mañana, bajo el amparo y defensa del partido republicano.

2.<sup>a</sup> Los repatriados residentes

en ciudades, villas ó aldeas deben reunirse y nombrar en cada lugar su «Comisión Local Ejecutiva». Esta debe ponerse en seguida en relación con todas las demás de cuya existencia ó creación tenga noticia, y enviarnos á nosotros poderes para representarla en cuantas gestiones hagamos para conseguir la validación de nuestros derechos y el pago de nuestros alcances.

3.<sup>a</sup> Autorizada así la Comisión que suscribe, gestionará con el carácter de nacional por medio de los diputados republicanos, únicos representantes del pueblo que no han tenido participación en la pérdida de las colonias, el que se consigne en los Presupuestos del Estado, como «Carga de Justicia», la cantidad necesaria para el pago íntegro de los alcances que se nos deben.

4.<sup>a</sup> Finalmente, esta Comisión Ejecutiva gestionará la derogación de cuantas disposiciones se hayan dictado perjudiciales y atentatorias á nuestros intereses y contrarias á nuestras pretensiones.

Esta Comisión espera que los repatriados españoles, comprendiendo la intención de la presente circular, harán suyos nuestros acuerdos y los cumplirán con exactitud y actividad, teniendo en cuenta que las Cortes, en su próxima reunión, han de votar los Presupuestos de la Nación, y en ellos habrá de incluirse la cantidad necesaria para el pago de nuestros alcances.

Unidos obtendremos justicia: separados continuaremos en la triste situación actual.

La Comisión Ejecutiva:—Enrique Demestres, Morales, José Martí

Badía, Carmelo San Andrés, José Dabra, Rafael Serra, Rafael Giro-nés, Joaquín Tormo.

## TARJETA POSTAL.

*La próxima lucha electoral no es como sus anteriores, el acto normal y ordinario de elegir concejales.*

*Envuelve una finalidad mucho más significativa: es un plebiscito que hacemos los defensores de la nueva España, libre, digna, honrada y próspera, para evidenciar, que somos y valemus más que los lacayos de la restauración.*

*No vamos á las urnas para satisfacción de pequeñas vanidades ni de egoismos locales de partido.*

*Trátase, en primer término, de derrotar al gobierno en los comicios, valiéndonos, como bandera, de los nombres más prestigiosos y populares, con arraigo y simpatías en el cuerpo electoral, á fin de que, concitando la opinión en contra de los desmembradores de España, surja evidente el profundo desagrado actual, de la mayoría del país, sediento de libertad, ávido de dignificarse, hambriento de justicia.*

*No lo olviden los buenos hijos de España y á este objeto primordial encomienden sus propósitos y sus trabajos todos.*

FEDERICO DÍAZ PALAFOX.

## LA PRENSA REPUBLICANA

—S.S.—

Realizada en España la reunión de todos los republicanos españoles, parecía un contrasentido que sus representantes en la prensa no se unieran también en una sola aspiración.

Con tan plausible objeto «La Unión Republicana», de Ciudad Real, propone á sus colegas políticos la aprobación de las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Declarar constituida en principio la unión periodística republicana española.

2.<sup>a</sup> Designar á los directores de los periódicos de Madrid para que

formen el comité provisional de unión periodística republicana.

3.ª Conceder un voto de confianza á dichos compañeros para que formulen las bases definitivas de la asociación periodística republicana española y las sometan á la aprobación de una asamblea de representantes de los asociados.»

UNIÓN REPUBLICANA acepta con entusiasmo estas bases y anhela ver realizados tan legítimos deseos, hoy que son víctimas de injustas y violentas persecuciones los propagandistas de la virgen democracia.

## Chilindrinas

Nuestro colega «La Bomba», de Málaga, ha sido denunciado en su número 68 y suplemento correspondiente, secuestradas sus ediciones y encarcelado su director D. Norberto González.

Al estallar *esa bomba*

se esparcieron sus pedazos

y toda España ya sabe

el por qué del *descalabro*.

Ha *hecho luz* en cierto asunto

que andaba *mal de alumbrado*

y lo han llevado á la sombra

por lo que queda de año.

¿Y las treinta mil *del ala*?

¿Han terminado el reparto

los señores á quien cita

el colega denunciado?

\* \* \*

La estafa de 254.000 pesetas al presamista madrileño Cantinero, es el plato del día.

Aparecen comprometidos aristócratas, policías y altos personajes de la política.

Una sociedad de mútua protección para disfrutar del botín.

Hijas de generales comprometidas en este *trabajito*. D.ª María Reina, propietaria de la aristocrática ruleta de la calle de Montesa, recibía á todos estos émulos de Luis Candelas.

Y entre ellos *groupiers*, prostitutas y matones.

Hay que advertir á nuestros adversarios políticos que no había republicanos en ese *cónclave* numeroso.

\* \* \*

Una joven perteneciente á una distinguida familia de Valencia, ha huído del convento de escolapias, arrojándose desde una ventana á la calle.

María Morales dió ese atrevido *salto*, de gusto que le daba el buen trato de aquella santa casa.

Reingresará, se dice, de escolar... si la llevan en coche celular.

\* \* \*

Orcelis no es Orihuela, tiene mucho de Sodoma desde el Segura á la Muela, desde una loma á otra loma.

Ha tomado posesión del andén y la glorietta el masculino pendón, mejor llamado, el esteta; y este impúdico *elemento* á sus anchas *se recrea* no perdiendo ni un momento en su asquerosa *tarea*.

El alcalde á no dudar en *cuantico* se aperciba

seguro habrá de dictar disposición represiva, porque este *spor* hoy en moda va tomando proporciones y la juventud se enloda en paseos y callejones. Conque D. Paco, haga alarde de moral y de honradez; está Orihuela... *que arde* ¿Apagará el fuego *ustez*?

Airadam.

## HERALDICA INFANTIL

—Ven aquí, rico; estoy muy satisfecho de tí. En premio de tu aplicación y de las buenas notas que has sacado, voy á darte un un duro para que lo gastes en lo que tú quieras.

—¡Qué gusto, papá! Me voy á comprar un sable y un caballo y una caja de soldados y un tambor y un velocípedo y...

—Pues no quieres tú que el duro dé poco de sí.

—¡Ay qué *bebé!*

—¿Como *bebé*? Ese es el rey de España.

—¡El rey! ¿Este niño tan chiquito?

—Sí, hijo, el rey.

—Dí, papá, ¿un rey no manda más que un capitán?

—Muchísimo más.

—Pues no me decías el otro día que para ser capitán, como el tío, necesitaba tener bigote? ¿No se necesita tener bigote para ser rey?

—Mira, galán; para ser cura, militar, abogado ó ingeniero hay que seguir una carrera, trabajar mucho, pa-

sar muchos años estudiando. Para ser rey basta ser hijo de un papá que haya sido rey.

—¡Toma! De modo que aunque uno sea hijo de un general ó de un obispo...

—¡Calla, chiquillo! Los obispos no tienen hijos.

—¿Y por qué este rey pequeñito no tiene más que cabeza?

—Tiene cuerpo también, solo que no lo han puesto porque no cabía en la moneda.

—¿Y cómo se llama este rey chiquitín?

—Ahí lo pone; lee.

—Alfonso XIII. ¡Qué mal número! Mamá dice que el trece es número de mala sombra.

—Esas son brujerías. No hay que creer en eso, vamos sigue leyendo.

—Alfonso XIII, por la G. de Dios. ¿Por la G. de Dios?

—La G. es la gracia. Por la gracia de Dios.

—¡Ay qué gracia!

—Vuelve el duro; sigue leyendo al otro lado.

—Por la gracia de Dios, ¡cinco pesetas!

—No; ahí no. Aquí.

—Por la gracia de Dios rey *constal* de España.

—Es una abreviatura, quiere decir rey constitucional.

—¿Y qué es rey constitucional?

—Rey constitucional es un rey que no tiene nada que hacer.

—Mira, papá, que chichonera.

—No es chichonera, muchacho, es la corona real.

y la Presidencia va á proponer se pregunte al Congreso si se prorroga esta primera parte de la sesión, sin perjuicio de la segunda.

Hecha la correspondiente pregunta por el Sr. Secretario (Barón de la Torre), el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El Sr. MUÑOZ Y LÓPEZ. A cambio de esa bondad, yo ofrezco al Sr. Presidente y al Congreso terminar en cinco minutos.

Digo que esto es un sistema grave, porque revela una desviación de la justicia; porque á los estudiantes, víctimas ayer, se les hace nuevamente víctimas hoy; y, si no es así, ¿qué se ha hecho Sr. Ministro de Gracia y Justicia, de la intervención del Tribunal supremo?

¿Cuáles han sido hasta ahora los efectos de la Real orden que S. S. dictó en 3 de Abril, requiriendo la intervención del Supremo en el sumario (*El Sr. Conde de Torre-Vélez*: No hay nada.) ¿Qué hay del proceso del gobernador? ¿Qué autoridades y qué funcionarios públicos, ó qué instrumentos y dependientes de esa autoridad se encuentran sumariados y presos? (*El Sr. Junoy*: Si fuesen obreros estarían en la cárcel.) No es, señores, que nosotros estemos movidos por deseos de venganza, como no la piden los estudiantes de Salamanca en su primer movimiento; venimos á pedir justicia, únicamente justicia, y aquí estamos esperando á ver cómo esa justicia se hace. Entretanto, bueno es consignar, y que quede bien establecido, que lo ocurrido en Salamanca, como lo que poco tiempo después ocurrió en Almería, en Infiesto, en Jumilla y en Madrid, es una consecuencia de aquellas imprudentes palabras que el Sr. Silvela pronunciaba desde aquellos bancos (*Señalando á los del centro izquierdo*), cuando se disponía á pasar á la cabeza de ese otro; porque no es extraño que cuando autoridades ineptas, ó autoridades irreflexivas, ó autoridades ligeras; que cuando la fuerza pública

lidad; porque ausente ya el gobernador; separado ya ó, por por lo menos, suspenso el inspector de vigilancia; encargado del mando como gobernador interino el Presidente de la Audiencia, todo cambia, la escena se transforma, al ruido, á la violencia, á las protestas, á las pedradas, á los tiros, sucede como por encanto y milagrosamente, un estado de normalidad absoluta. Empieza aquel gobernador interino dando pruebas evidentes de una discreción que, ¡ojalá la hubiera tenido el gobernador propietario! Empieza el gobernador interino por hacer que se retire la fuerza á sus cuarteles; se pone él directamente en comunicación con los estudiantes y con el rector de la Universidad; exhorta á los unos y á los otros á la tranquilidad. El presidente al día siguiente el acto más solemne y más triste que la noble ciudad de Salamanca ha presenciado nunca y es probable que nunca vuelva á presenciar para fortuna de ella, preside el entierro de aquellos pobres estudiantes sacrificados dos días antes: todo el vecindario asiste á aquella manifestación de duelo, ni una voz, ni una protesta, la fuerza pública, como he dicho, retirada á sus cuarteles; el gobernador presidiendo el duelo, á su lado las autoridades acompañando al gobernador, y á las autoridades todo el vecindario con la manifestación de pena más solemne. Es decir, en una palabra, que desaparecidas las causas, desaparecieron naturalmente los efectos. Desaparecidos el gobernador, el inspector de vigilancia y la fuerza pública, sin más autoridad, sin más fuerza que la de su prestigio personal, el gobernador interino logra, como he dicho, restablecer la tranquilidad pública y la normalidad del vecindario de Salamanca.

Pues bien, ¿hasta dónde alcanzan esas responsabilidades? No he de decirlo yo. Pero, ¿quién dió las órdenes de fuego? ¿Por qué no se dieron los toques de atención? ¿Por qué no se

—¡Ah, sí! La corona del rey niño. ¡Cuántas cosas hay pintadas en este cuadrado! La plaza de Melilla, un gato jugando, unas fajas y muchos huevos.

—No digas desatinos. El gato no es gato, sino el viejo león castellano. Las fajas son... barras de oro que hay en el Banco para acuñarlas y pagar la lista civil. Eso que te parecen huevos no son huevos, sino eslabones de cadenas para prender á los hombres malos que no quieren al rey.

—¿Y esas setas que están en medio metidas en un circulito?

—No son setas, son flores de lis, lirios que representan á la familia de los Borbones, á la cual pertenece el rey por el lado de su papá.

—¿Y ese rabanito que hay debajo?

—¡Qué rabanito! ¡Lo que inventan estos chicos! Eso es una granada, el símbolo de la ciudad de Granada que tomamos á los moros en tiempo de los reyes católicos.

—Dí, papá, ¿y los moros no os la han vuelto á tomar?

—Todavía no.

—¿Y esas columnas rodeadas de unas bandas con unos letreros que dicen *plus ultra*?

—Oye, monín; *plus ultra* son dos palabras latinas que quieren decir que ya no me hagas más preguntas.

Alfredo Calderón.

## INFORMACIÓN

En Castellón ha tenido un recibimiento entusiasta el diputado republicano, obrero catalán Sr. Inglés.

Muchas mujeres del pueblo acudieron á saludarle.

En su honor se ha celebrado un modesto banquete al que asistieron muchos concejales y en el que brindó Inglés por la propaganda de nuestras ideas y por el mejoramiento de la honrada clase á que pertenece.

Parece un hecho que abra muy pronto las puertas de nuestro teatro una notable compañía de zarzuela.

A su tiempo publicaremos la lista de la compañía.

El día 14 celebró Murcia sus Juegos Florales.

La bellísima señorita María García Bofill, fué elegida reina de la fiesta por el poeta granadino que alcanzó la Flor natural.

Acompañaban á la reina como damas de la corte de amor nuestras encantadoras paisanas, Srtas. Juanita Bellón Roca de Togores, Soledad Pérez-Cabrero y Teresa Bofill y Pastor.

El cargo de mantenedor lo desempeñó con su elocuencia acostumbrada, el Sr. D. Agustín Cavero.

El pabellón oriolano tuvo, por tanto, lucida representación.

Muy pronto comenzarán las obras en el edificio que ocupará la sociedad «Círculo Republicano».

Ha sido puesta en libertad provisional, según leemos en nuestro colega «El Radical», de Almería, María Adelaida Peña (a) Marina, la que por el horrible delito de llevar la bandera el aciago día 1.º de Mayo, fué

perseguida y encarcelada por la autoridad judicial.

Hemos tenido el gusto de saludar al Sr. D. Eduardo Aparici, amigo nuestro, que ha sido destinado á esta comandancia de la Guardia civil.

Sea bien venido.

Ha fallecido en Madrid el célebre matador de toros, Reverte, á consecuencia de una peritonitis producida como accidente consecutivo á una operación de laparotomía por quiste hidatídico del hígado.

El pasado domingo, tuvimos ocasión de presenciar los hérculeos trabajos que ante un público numeroso, ejecutó en nuestro circo taurino, el Sansón del siglo XX, Mr. Marc.

Todos los ejercicios realizados por dicho señor, suponen una fuerza increíble hasta el punto de haber necesidad de verlo para convencerse de la evidencia de nuestra aseveración.

Para el próximo domingo anuncia entre otros muchos y notables trabajos, sujetar dos briosos caballos.

La colección de perros amaestrados que presenta Mr. Marc, son una verdadera atracción por la agilidad con que trabajan.

La Comisión permanente de la Asociación nacional del Magisterio Primario, ha entregado á los señores presidente del Consejo y ministros de Instrucción pública y de Hacienda un escrito que reproducimos con

el mayor gusto por estar conformes con su contenido.

Dice así:

«La Asociación nacional del Magisterio Primario suplica al Excmo. Sr... que, haciendo suya la escala del sueldo á los maestros de instrucción primaria contenida en el «proyecto de ley de Bases de Enseñanza en general», leído en el Senado por el señor ministro de Instrucción pública el día 29 de Mayo último, la eleve al actual proyecto de presupuestos generales del Estado con un pequeño aumento en concepto de retribuciones convenidas para que la enseñanza primaria resulte enteramente gratuita. En este caso podría presentarse la siguiente escala de sueldos:

775 pesetas, 1.225, 1.525, 2.200, 2.750, 3.100, 3.700 y 4.500.

En estas dotaciones están comprendidos el sueldo, retribuciones y gratificación por la enseñanza de adultos de uno y otro sexo.

Para material 200 pesetas al año para las escuelas con 775 pesetas de dotación, 300 para las de 1.225 y 500 para las demás.

Si la penuria del Tesoro no permitiera la satisfacción de esas dotaciones en el presente año económico, sustituyáse los actuales sueldos por los indicados en el proyecto de bases citado, y déjense subsistentes los demás emolumentos que hoy abona el Estado. El aumesto, ofrecido ya por el Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar, recarga en muy poco el presupuesto de Instrucción pública.»

Imprenta de Luis Zeron.

hicieron las intimaciones que la más elemental prudencia aconseja y que las leyes mandan, aun en el caso de hallarse en suspenso las garantías constitucionales y aun en casos de declaración del estado de guerra? Preguntas son éstas que envuelven, como ve el Congreso, una gravedad extraordinaria, porque de ahí han de deducirse las principales y más grandes responsabilidades. Su señoría, el Gobierno, debe saber todo eso, yo no lo sé. En el proceso debe constar, porque esto ha de ser, como acabo de indicaros, el núcleo, el contenido principal del proceso mismo.

Y, aquí si yo tuviera la elocuencia del Sr. Canalejas, reproduciría los elocuentísimos apóstrofes que todos le oímos en la sesión del sábado, con motivo de la intervención abusiva de la fuerza pública y sobre todo de la guardia civil, en sucesos de esa especie; diría repitiendo las palabras del señor Canalejas, que se abusa mucho de la intervención de la jurisdicción militar en causas de esta naturaleza.

Yo no llego á tanto; pero si me atrevo á decir que eso será legal, pero que es notorio y evidentemente absurdo porque no se concibe absurdo más grande, no se concibe que venga á ser juez y parte el mismo interesado, no se concibe que un juez militar sea el encargado de estudiar, de resolver y de fallar sobre asuntos en los cuales la fuerza pública puede tener una responsabilidad directa.

Sabemos de éste proceso otra cosa, también importante, algo que hace pocos días conmovió á la Cámara, algo que motivó que los dignos representantes de la provincia de Salamanca, se pusiesen en movimiento cerca del Gobierno, para obtener que éste interviniese de la manera que fuera posible, dentro de las leyes, y con la inspección que le corresponde, en un asunto de esta naturaleza; algo que provocó nuevamente la indignación del vecindario de Salamanca; sa-

bemos que, por consecuencia de ese proceso, fueron detenidos y llevados á la cárcel ocho ó diez estudiantes, que fueron objeto de las enojosas, largas y humillantes operaciones antropométricas, que ingresaron con los criminales vulgares y comunes en los patios de la cárcel.

Esto, Sres. Diputados, para mí es gravísimo: no sé si la hipérbole, hija de la pasión que siento dentro de mí mismo, se apoderará de mí hasta exagerar las cosas. Esto, á mi juicio, Sres. Diputados es gravísimo, no solo por el momento, por las circunstancias en que se hizo, cuando acababan de cerrarse las tareas escolares, cuando ya no había el peligro de que como sucedió en el mes de Abril, se extendiese como un reguero de pólvora la indignación producida en Salamanca, á todos los demás centros universitarios, cuando impunemente se podía reproducir el conflicto en la forma de detención de los estudiantes y de su ingreso en la cárcel. En otras circunstancias, yo no sé si se hubiera llevado á efecto la prisión; pero lo que sí afirmo, es que, si durante las tareas escolares hubiera ocurrido lo que ocurrió hace pocos días, es decir, la detención de esos estudiantes hubiéranse vuelto á teñir las calles de algunas ciudades con la sangre de jóvenes inocentes, y se hubiera perturbado hondamente el orden público.

Pero, además, es gravísimo, porque revela un síntoma alarmante; porque es la revelación de que se trata de desviar la justicia de su verdadero camino, de distraerla de su verdadero objetivo; porque se trata de hacer caer todo el peso de la justicia (reproduciendo el caso del marido burlado y apaleado), sobre los estudiantes, víctimas ayer, y víctimas también hoy de una justicia acomodaticia y convencional.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, dispense S. S.; van á pasar las dos horas destinadas á preguntas é interpelaciones,

## SECCION DE ANUNCIOS

**B**erbería de Adolfo Alonso, calle del Río.

**B**erbería, de Antonio Galiana, de la calle del Príncipe de Vergara (Vallet).

**B**ollos y toda clase de pastas hechos por el inteligente repostero D. Enrique Pascual. Pidanse frente a la Caridad (Barrio Nuevo), puesto en la bajada del Puente.

**C**ervezas y gaseosas. Gran fábrica de los Sres. Gil y Cánovas, San Agustín.

**C**orredor:—Se proporciona dinero a interés módico.—Manuel Pérez y Pérez, Río, 10.

**C**onfitería de Rogel, de la calle del Colegio. Bizcochos bañados especiales.

**C**añamos.—Corredor. Don Ricardo Bastía, S. Juan, 7.

**C**ereales.—Corredor, D. Pedro Román, S. Gregorio.

**C**ereales y demás semillas de don Francisco Franco, Molinó, 5.

**C**arpintería.—La de Antonio Bregante, S. Juan.

**P**anadería de D. Tomás Vicente, calle del Príncipe de Vergara (Vallet) con puestos por la mañana en la plaza de abastos.

**S**eguros reunidos «La Unión y el Fenix Español». — Representante en Orihuela D. Jose M. Teruel, plaza de la Constitución, 5.

**T**egidos.—Novedades. Establecimiento de D. Ramón Pastor, calle Mayor,

**C**afé de Levante de Manuel Esquivá.—Rico café y helados exquisitos.

**C**ordelería y apargatería, artículos de primera clase en estos dos ramos de la industria. Calle Príncipe de Vergara. D. José Sánchez Aparicio.

**C**onfitería de Mariano Ros, Hostales, 23.—Ramilletes, pastas y dulces finos. Regalo a los consumidores.

**A**gencia de negocios de JOSÉ ESCUDERO ZAPATA. Se compran fincas rústicas.—Dinero con hipoteca y pagaré a interés módico.—Exportación de géneros del país.—Comisiones y representaciones.

**E**mulsión Madaria de aceite de hígado de bacalao al guayacol yodiformado. Eficacísimo tónico antiséptico en el tratamiento de todas las enfermedades exudativas del aparato respiratorio. Indicaciones tuberculosis, convalecencia, pulmonías, escrófulas, raquitismo, etc. Depósito: Farmacia de Franco, plaza de Cubaro y en las demás farmacias.

**F**uneraria de Agustín Esquivá. Calle Colegio.

**V**aenna de legítima linfa preparada por el Dr. Ferrán.—Valencia.—Domicilio de D. Federico del Olmo, calle de S. Agustín.

**S**alchichería.—La Alicantina de don Miguel Ortega, Hostales 22.

**S**alazones y salchichería.—Francisco Santiago Gracia, plaza de la Fruta.

**U**ltramarinos.—Completo y variado surtido. Jesualdo Esquer, S. Pascual.

**E**nseñanza integral y progresiva. Métodos pedagógicos. Contabilidad por partida doble. D. José Santiago Gil, Feria 21.

**F**erretería, quincalla, mercería y abaniquería de D. Vicente Bellido. Mayor 18.

**F**onda catalana.—Servicios esmerados.—Hostales.

**G**uanos marca «El Oriol», la más recomendada por las exdeleantes cosechas que se obtienen con el uso de este producto. Fábrica de los Sres. Gil y Cánovas calle de S. Agustín.

**C**al hidráulica.—Gran depósito en la Posada del Sol, 15<sup>o</sup> psetass el quintal.

**G**ran Café Europeo, calle del Ángel y Río.

**H**otel «España».—Gran establecimiento de hospedería de Joaquín Alonso, Hostales.

**P**ianos marca «Chasine» la más acreditada: ventas a plazos, 5 duros mensuales. Representante, José M. Teruel.

**P**aquetería, bisutería y quincalla. Constitución, 5. Abelardo Teruel.

**S**eguros.—«El ía» Agente en esta ciudad. José Escudero, Plaza de la Constitución.

**S**astrería de Alfaro.—Se confecciona y corta toda clase de prendas de vestir. Calle Calderón.

**S**aladuras, salchichería y conservas, Eduardo Martínez, conocido por el «Reluciente». Plaza de la Fruta y calle del Ángel.

**J**arabes y licores, los de Aparici y Sanz.—Játiva—Representante en esta, D. Mariano Huertas.

**P**rofesora en partos.—La señora Doña Encarnación Peiró Casals tiene el honor de ofrecer sus servicios al público de Orihuela y partidos rurales.

Hizo sus estudios en la Facultad de Medicina de Valencia en donde obtuvo en brillante exámen el correspondiente título académico que se halla registrado en la alcaldía de esta ciudad.

Ofrece su casa habitación en la calle de la Feria, frente a la Catedral, en el entresuelo de D. Antonio Soriano.

**F**osada y hospedería del Sol y tienda de bebidas.—Hostales.—

**P**eluquería.—Se sirve con esmero y economía en la de D. Ramón González, calle Vallet.

**P**an.—Gran fábrica de pan de san Antonio. Se sirve a domicilio el esquisito que se elabora en dicho establecimiento. Se exporta a todos los pueblos de la comarca que lo soliciten Plaza de Monserrate.

**P**intor de coches.—Vicente Galiano Vallet.

**T**rapos.—Se compran en las mejores condiciones en los almacenes de D. Santiago Bañó, plaza de Monserrate, y Puerta de Murcia..

**T**egidos.—«La Aduaneta». Gran establecimiento de toda clase de dichos géneros, gran novedad, a precios de fábrica.

**S**anguijuelas.—En el establecimiento de peluquería de D. Federico del Olmo, calle de S. Agustín.